

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASECA DE LA SAGRA

Aprobado en sesión de pleno de este Ayuntamiento celebrado el día 26 de marzo de 2013, por mayoría absoluta del número legal de miembros, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar que una empresa de seguridad tramite el alta en la Agencia Española de Protección de Datos el Fichero de vídeo- vigilancia.
- 2.- Nombrar responsable de estos ficheros al Sr. Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento, don Jesús Hijosa Lucas.
- 3.- Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, lo aprobado anteriormente a los oportunos efectos.
- 4.- Facultar al señor Alcalde-Presidente para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la correcta ejecución del presente acuerdo.

Villaseca de la Sagra 9 de abril de 2013.-El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.- 3642